DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/13

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y APARATOS

Siendo las 12:30 horas del día 02 de Diciembre de 2013, se reúnen el Sr. Andreas Ens y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nª 19/2013 "Adquisicion de Herramientas y Aparatos" para el INCOOP.

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Nª 19/13 "Adquisicion de Herramientas y Aparatos" ID N° 257897, es de Gs. 45.000.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones), correspondiente al ejercicio 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 61/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por item, el periodo de vigencia de contrato es hasta el día 31 Diciembre de 2013.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 336725 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: TORRE FUERTE, INFOSER, INTELCOM.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 02 de Diciembre de 2013, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Ana Ortiz, Secretaria D.A.F.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

TORRE FUERTE
Monto total de la oferta: Gs. 47.350.000. (Guaraníes cuarenta y siete millones, trescientos cincuenta mil.)
INFOSER
Monto total de la oferta: Gs. 49.340.000. (Guaraníes cuarenta y nueve millones, trescientos cuarenta mil.)
INTELCOM.
Monto total de la oferta: Gs. 44.700.000. (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, setecientos mil.)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
TORRE FUERTE	Formulario de Oferta Especificaciones Tecnicas Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Declaracion Jurada del Art. 40 y 20 Declaracion Jurada de la Niñez y Adoslescencia Declaracion Jurada de Contar con Capacidad Tecnica de Proveer los Servicios Fotocopia de C.I RUC	CUMPLE
INFOSER	Formulario de Oferta Especificaciones Tecnicas Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Declaracion Jurada del Art. 40 y 20 Declaracion Jurada de la Niñez y Adolescencia Declaracion Jurada de Contar con Capacidad Tecnica de Proveer los Servicios RUC	CUMPLE
INTELCOM	Formulario de Oferta Especificaciones Tecnicas Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta Declaracion Jurada del Art. 40 y 20 Declaracion Jurada de contar con la capacidad tecnica de Proveer los servicios RUC Fotocopia de C.I Constancia SIPE N° 1278034 Balance	CUMPLE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INCOOP

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de las firmas concursantes se constata que todos presentan los documentos requeridos en el PBC.
Acto seguido se analiza el presupuesto más bajo presentado, el cual corresponde a la firma INTELCOM, se analizo las documentaciones con lo exigido en el PBC, el cual se ajusta plenamente y analizado su planilla de precio ofertado la misma presenta fielmente a todo lo exigido, por lo cual se puede decir que la misma cumple cabalmente todo lo exigido.

En el ultimo ítem, las ofertas presentadas por las firmas ITELCOM Y TORRE FUERTE, coinciden en el valor del bien presupuestado por lo que se aplica el criterio para desempatar, para el cual se toma como referencia la mayor experiencia a través de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, el cual la firma ITELCOM posee mayor experriencia que la firma TORRE FUERTE.

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por ìtem, el periodo de vigencia del contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2013

Ítem	Descripción del producto LOTE I	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
1	Detector de Humo. Central: 45 detectores Filial Nº 01 :20 detectores Filial Nº 02: 20 detectores	1 Unid.	35.700.000	35.700.000
2	Cámara Filmadora.	1 Unid.	7.850.000	7.850.000
3	Grabadora de voz.	1 Unid.	450.000	450.000
4	Radio Grabadora.	1 Unid.	400.000	400.000
5	Radio Portátil.	1 Unid.	300.000	300.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES INCOOP

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por ÍTEMS, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa Nº 19/13 "Adquisicion de Herramientas y Aparatos" a la firma INTELCOM

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 13:15 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

SR. ANDREAS ENS